



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 29.06.2010.

EN ALGARROBO A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRA. ROSA CAMPOS VALERA, SECRETARIA MUNICIPAL (S),. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I.- ENTREGA ACTAS N° 18 ORDINARIA**
- II.- REVISIÓN ACTA N° 17 ORDINARIA**
- III.- PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES. PARA RENOVACIÓN AÑO 2010 – 2011**
SR. MAURICIO CATALÁN. ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES.
VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I DE LA TABLA, ENTREGA ACTA N° 18 REVISIÓN ACTA N° 17.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES, APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: SIN OBSERVACIONES

SR. FUENTES: SIN OBSERVACIONES

SR. CATALÁN: SIN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE EN EL FORMATO ENTREGADO Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LAS PATENTES CONLLEVA DOS INTENCIONES, UNA ES QUE QUEDE COMO INFORMACIÓN DE MANERA QUE LA PUEDAN CONOCER E INCORPORAR ALGUNA MODIFICACIÓN POSTERIOR SI ES QUE SE GENERA

DN. MAURICIO CATALÁN DE PATENTES COMERCIALES Y RENTAS HACE LLEGAR PARA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO 2010, JUNIO 2011, UN INFORME DE PRESENTACIÓN ESTA UN POCO CONFUNDIDO EN EL SENTIDO DE QUE NO SABE SI EL DÍA DE HOY SE TIENEN QUE APROBAR LAS RENOVACIONES O HAY QUE HACERLO EN EL MES DE JULIO.

SR. CATALÁN: INFORMA QUE EN EL PERIODO DE VIGENCIA VENCE EL DÍA 30 DE JULIO PARA EL PAGO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE PROCEDERÁ EL ENCARGADO DE PATENTES A DAR LECTURA A CADA UNA DE ELLAS DE MANERA QUE SE VAYA SOMETIENDO A VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS, INDICA QUE ADEMÁS PARA CUALQUIERA OBSERVACIÓN QUE GUARDE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

RELACIÓN CON ALGUNAS DE LAS PATENTES QUE SALEN EN EL CUADRO QUE SE LES HA ENTREGADO A LOS SRES. CONCEJALES HAY UN INFORME ADICIONAL EN EL CUADERNILLO. **SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI EN BASE AL INFORME ENVIADO DE PATENTES DE TURISMO, HAY ALGUNA CONSULTA POR PARTE DE ALGÚN CONCEJAL, RESPUESTAS PENDIENTES OBSERVACIONES.

SR. COLE: RESPONDE QUE NO HAY CONSULTAS.

SR. ALCALDE: AGREGA QUE CON LO QUE SE SUBENTIENDE CON ELLO QUE ESTÁN RESUELTAS, LO DICE PARA QUE NO SE ENTRE EN DEBATES TERCEROS. YA LA INFORMACIÓN ESTA ENTREGADA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES ADECUADAMENTE, SE SUPONE, CONSIDERANDO QUE HACEN SUS TAREAS, DE MANERA QUE NO HAY PROBLEMAS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI SE HACE UNA LECTURA PREVIA DE LAS OBSERVACIONES O SE VA UNO POR UNO.

SR. ALCALDE: ES DE LA IDEA DE QUE SE LEAN SOLO LAS QUE TIENEN OBSERVACIONES, EL RESTO ESTARÍA SIN PROBLEMAS

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE EN LAS NOMINAS HAY DOS QUE NO FUERON RENOVADAS POR LOS CONTRIBUYENTES ES DECIR NO SOLICITARON RENOVACIÓN. LOS DEMÁS ESTARÍAN TODOS CON SUS ANTECEDENTES COMPLETOS EN CUANTO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTES, SON OTROS TIPOS DE OBSERVACIONES LAS QUE SE PROCEDERÍAN A LEER Y EN BASE A ESO SE APLICARÍA EL CRITERIO Y DESPUÉS SE RENOVARÍA TODO EL RESTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE FORMALMENTE SE DEBERÍA IR ANALIZANDO UNA A UNA.

SR. CATALÁN DA LECTURA A LA NOMINA.

ROL: 4-00097-0, PERTENECE A LA SRA. CLARA TAPIA DÍAZ, GIRO HOTEL, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA LA RENOVACIÓN.

EL VALOR DE LA PATENTE NO ES EL VALOR FINAL YA QUE EN EL MES DE JULIO SE PAGA CON EL VALOR DE LA UTM DE ESE MES.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00078-0 RIEDER SOTTORIVA CARLOS, GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA LA RENOVACIÓN.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00095-0 SUCESIÓN ALBERTO RIEDER E HIJOS, EXPENDIO DE CERVEZAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-00052-0 CONTRERAS MÉNDEZ ANTONIO, RESTAURANTE DIURNO, LA OBSERVACIÓN ES QUE ESTA EN TRAMITE LA POSESIÓN EFECTIVA Y RENOVARON CON LOS ANTECEDENTES DE TODA LA FAMILIA, LA SEÑORA Y LOS HIJOS. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-000120-0 GONZÁLEZ TORRES ELBA, ARRENDADA A LA SRA. GABRIELA ZAZALLI DE RIVERA, GIRO CANTINA. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4 - 00149 - 0 GONZÁLEZ TORRES ELBA, ARRENDADA A LA SRA. GABRIELA ZAZALI, GIRO RESTAURANTE NOCTURNO. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-0025-0 GONZÁLEZ TORRES ELBA, ARRENDADA A LA SRA. GABRIELA ZAZALLI RIVERA. GIRO RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00073-0 PARRA BRAVO MARÍA ELBA. SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-00006-0 ARANDA SÁNCHEZ HÉCTOR RESTAURANTE DIURNO. CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN.

ROL: 4-00132 -0 GÁLVEZ ROMÁN MARÍA ALICIA. RESTAURANTE DE TURISMO. PENDIENTE

SR. CATALÁN: TIENE UNA OBSERVACIÓN QUE DICE RELACIÓN CON LA MISMA MATERIA POR LA CUAL LOS RESTAURANTES DE TURISMO FUERON LA OTRA VEZ ANALIZADOS Y EN DONDE LOS USOS DE SUELO NO PERMITÍAN PORQUE UNO DE LOS TRES GIROS QUE COMPRENDE EL RESTAURANTE DE TURISMO ESTABA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES, DE ACUERDO A ESO ESA PATENTE TENDRÍA UN PROBLEMA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE AHÍ TENDRÍA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO TENER EL PRONUNCIAMIENTO ASERTIVO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE HIZO EL INFORME CORRESPONDIENTE, EN EL SENTIDO DE QUE NO CUMPLE LA ZONA, EL USO DE SUELO NO LE PERMITE TENER UN RESTAURANTE DE TURISMO. ES LA ÚNICA PATENTE DE TURISMO QUE TIENE PROBLEMAS.

INDICA QUE CONFORME AL DICTAMEN DE CONTRALORÍA HABRÍA QUE CADUCAR LA PATENTE DE TURISMO.

SR. NÚÑEZ: PROPONE SUSPENDER LA PRONUNCIACIÓN, NOTIFICARLE QUE TIENE QUE SOLICITAR DE RESTAURANTE. POR LO TANTO NO HAY QUE RENOVARLE

SR. ABOGADO: INDICA QUE ESTE CONCEJO ES PARA RENOVAR LAS PATENTES, ESTA FUE MAL OTORGADA DE MANERA QUE NO HAY QUE RENOVÁRSELA Y ELLA TRAMITAR DENTRO DEL MES LA CORRESPONDIENTES PATENTES DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO
SRES. CONCEJALES NO RENEVAN LA PATENTE.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE MAS ALLÁ DE LO QUE SE ESTA HABLANDO PREGUNTA; ¿Qué PASA CON LA PERSONA O EN QUE INSTANCIA ESTA EL MUNICIPIO EN EL SENTIDO DE HABERLE OTORGADO UN BENEFICIO NO IMPORTA BAJO QUE CONCEPTO, NO ES CULPA DEL CONTRIBUYENTE, ESTE SOLICITO AL CONCEJO, EL ALCALDE HIZO LA PRESENTACIÓN EN LA MESA DEL CONCEJO Y ÉSTA LE OTORGO EL BENEFICIO Y LA PERSONA HIZO LA INVERSIÓN Y ESTA ACTUANDO DE DERECHO, NI SIQUIERA CON UNA PISTOLA PUESTA EN EL PECHO, SINO QUE EN MERITO DE QUE EL CONCEJO LE OTORGÓ EL BENEFICIO. LA PREGUNTA ES ¿Cómo SE LE RESPONDE A UNA COSA ASÍ? SE LE DICE QUE EL CONCEJO SE EQUIVOCÓ, QUE SE COMETIÓ UN ERROR O QUE A PARTIR DE AHORA NO SE PUEDEN DAR LAS PATENTES DE TURISMO PORQUE CAMBIARON LOS CONCEJALES? NO SABE ¿PREGUNTA QUIEN LE PUEDE DAR UNA RESPUESTA COHERENTE DE CÓMO RESPONDERLE AL CONTRIBUYENTE.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE MIENTRAS UN CONTRIBUYENTE SOLICITE LO MISMO Y SE LE OTORQUE, NO HAY PROBLEMAS, PERO CUANDO UN CONTRIBUYENTE SOLICITE LO MISMO Y SE LE NIEGUE, ÉSTE VA HACER LA DENUNCIA Y DEMANDA CORRESPONDIENTE Y HASTA AHÍ LLEGARÍA ESA PATENTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN EL INFORME DICE QUE ES PARA EL OTORGAMIENTO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE LA RENOVACIÓN TIENE QUE CUMPLIR CON LOS MISMO REQUISITOS DEL OTORGAMIENTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LEYÓ LOS DICTÁMENES Y ESTOS HABLAN DE OTORGAMIENTO NO DE RENOVACIÓN Y CUANDO SE HABLA DE OTORGA ES ENTREGAR UN SERVICIO POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN ES MANTENERLE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE HA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE (CÓMO, NO SABE)

SR. ABOGADO: INFORMA QUE HAY UN DICTAMEN ESPECIFICO QUE DICE QUE LA RENOVACIÓN DEBEN CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE EL OTORGAMIENTO, EN ESTE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

CASO SE OTORGO CON POSTERIORIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL PLANO REGULADOR, Y HUBO EL AÑO PASADO EN DICIEMBRE SE NEGÓ UNA POR LA MISMA RAZÓN.

SR. ALCALDE: INSISTE QUE SE NEGÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE SOLICITO, DE MANERA QUE VE UNA DIFERENCIA. VE TAMBIÉN QUE LA MESA DEL CONCEJO ES LA RESPONSABLE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL ABOGADO YA DIJO QUE EL RENOVAR ES IGUAL QUE OTRGAR, ES DECIR DEBE CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE AL OTORGARLA POR PRIMERA VEZ, HAY QUE DISTINGUIR UNA OBLIGACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAY, SE HA COMPROBADO QUE SEGÚN EL USO DE SUELO NO PUEDE TENER PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, PORQUE SE LE NIEGA LA DE CABARET, LA OBLIGACIÓN DEL CONCEJO ES NO APROBAR LA RENOVACIÓN HOY DIA, AL CONTRIBUYENTE HAY QUE NOTIFICARLO POR SUPUESTO Y TIENE OTROS ARGUMENTOS PARA SOLICITARLOS , ASÍ COMO LO DIJO EL ABOGADO, TIENE HERRAMIENTAS PARA REVERTIR ESA SITUACIÓN.

HOY DÍA EL CONCEJO DEBE VOTAR EN CUANTO A SI SE APRUEBA O NO LA RENOVACIÓN, PERO EL CONTRIBUYENTE TIENE LAS HERRAMIENTAS Y HAY DICTÁMENES DE CONTRALORÍA Y ESTA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE VA AVALAR LA SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

SR. ABOGADO: MUESTRA DICTÁMENES DE CONTRALORÍA 21.10.2009.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES POSTERIOR AL OTORGAMIENTO.

SR. ABOGADO: TEXTUAL: LA RENOVACIÓN DE UNA PATENTE POR UN NUEVO PERIODO SUPONE NECESARIAMENTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU OTORGAMIENTO, SEÑALA QUE CUANDO SE OTORGA SE PIDE CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN, EN ESE CASO, LO QUE PASA ES QUE ESTE CONCEJO NEGÓ UNA PATENTE DE TURISMO EN DICIEMBRE, ESTA EN CONTRALORÍA Y AUN NO LLEGA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE ESA SITUACIÓN.

SR. ALCALDE: INSISTE SE TRATA DE "PARA OTORGAR EN PRIMERA INSTANCIA" CREE QUE RENOVAR ES DIFERENTE.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HAY UN DICTAMEN DEL 2003 QUE ESTA EN ESTE INFORME QUE DICE QUE TANTO PARA OTORGAR COMO PARA RENOVAR SE EXIGEN LOS MISMOS REQUISITOS, EL PROBLEMA QUE TIENE EL CONCEJO ES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA DADO ALGUNA INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE, HAY AHÍ, SEÑALA UN PROBLEMA GRAVE PORQUE POR EL HECHO DE HABER EL CONCEJO EN EL AÑO 2003 OTORGADO ESTA PATENTE EL CONTRIBUYENTE HIZO UNA INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA ETC.

SR. ALCALDE: PREGUNTA CUAL ES EL PODER QUE TIENE LA JUSTICIA AL DECIR DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO SE PUEDE, DENOSTAR A TERCEROS, UNA VEZ HECHO Y RECONOCIENDO DE QUE ESTA MALO. QUE PODER TIENE EL CONCEJO COMO GOBIERNO COMUNAL QUE ES AUTÓNOMO, DE NO HACER EL MISMO RACIOCINIO O JUICIO. LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA NO SON RESOLUTIVOS SON INFORMATIVOS, NO TIENEN EL PODER DE DECIR LO QUE SE TIENE O NO QUE HACER LO TIENE CLARO, EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA NO DICE UNA COSA U OTRA, RECOMIENDA, NO ES RESOLUTIVO.

SR. ALCALDE: SUGIERE DARLE LA OPORTUNIDAD AL CONTRIBUYENTE PARA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y APROBARLA PARA QUE ASÍ PUEDA DESARROLLAR SU COMERCIO.

ESTE AÑO QUE TRABAJE LA PATENTE TAL CUAL FUE OTORGADA, Y CONVERSAR CON EL CONTRIBUYENTE PARA QUE DETERMINE LA PATENTE QUE CORRESPONDE, APLICABLE A ESE LUGAR QUE ES LA RESTAURANTE NOCTURNO Y DIURNO, POR LO MENOS NO SE LE COARTÓ EL DERECHO, SE LE DIO UN PLAZO PARA QUE REGULARICE.

SR. ALCALDE: SI LE FALTARA UN PRERREQUISITO A ÉL, LA ZONIFICACIÓN NO ES PROBLEMA DEL CONTRIBUYENTE, NO LO PUEDE REGULARIZAR, CUANDO LE FALTA ALGO A EL, EL LO REGULARIZA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SR. ABOGADO: LO QUE DICE EL ALCALDE SEÑALA, TIENE RAZÓN, LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO PUEDE AFECTAR A TERCEROS QUE HAN ACTUADO DE BUENA FE, A EJERCER EN ESTE CASO O ADQUIRIR UN DERECHO, EN ESTE CASO LE HAN IDO RENOVANDO LAS PATENTES DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA Y ES PORQUE SE PRODUJO PUNTUALMENTE EL AÑO PASADO PROBLEMAS DE ZONIFICACIÓN, HOY DÍA SE ESTÁN LLEVANDO A LA MESA EL TEMA O SINO SE HUBIESE APROBADO SIN NINGÚN PROBLEMA.

ESTA EL INFORME 14 DE LA CONTRALORÍA EN DONDE AL CONCEJO ANTERIOR LE SOLICITO CADUCAR PATENTES, LO CUAL NO REALIZO, HABIENDO SIDO MAL OTORGADAS, ESTA PATENTE FUE OTORGADA POR LA ZONIFICACIÓN, PERO COMO LO SEÑALA EL SR. ALCALDE TIENE UN DERECHO ADQUIRIDO, EL COMO JURÍDICO LO ÚNICO QUE MANIFIESTA ES QUE PARA RENOVARLA SE REQUIEREN LOS MISMOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OTORGAMIENTO PERO HAN PASADO SIETE AÑOS DESDE QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE LA PATENTE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LA SOLUCIÓN SE PUEDEN ENCONTRAR EN LOS MISMOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA COMO NO TENIA CLARO COMO VENIA EL INFORME DE PATENTES PENSÓ QUE HABÍA HOY DÍA SÓLO UNA ENUNCIACIÓN, NO TRAJO UN DICTAMEN QUE SE FUNDABA EN EL ERROR ADMINISTRATIVO Y EL DERECHO ADQUIRIDO, LA CONTRALORÍA LO HACE PRESENTE, DE MANERA QUE SOLICITA SE SUSPENDA ESTA PATENTE HASTA EL LUNES, Y SE TRAE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FUNDAR EL HECHO DE APROBARLA.

SR. ALCALDE: REITERA EL TEXTUALMENTE LO QUE LE DIJO AL ABOGADO CUANDO ÉSTE LE DIJO QUE IBA A CONFECCIONAR EL INFORME. LE DIJO, LAS PATENTES QUE ESTÁN OTORGADAS Y QUE POR ALGUNA RAZÓN CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SALVO LOS ERRORES PROPIOS DEL CONCEJO, PORQUE LO ES, HAY QUE RENOVARLAS.

SR. ARAVENA: INDICA CONSIDERANDO QUE EL PLANO FUE FALSIFICADO, PORQUE LO HA DICHO EL ALCALDE, Y SI LA LEY DICE QUE NO SE PUEDE RENOVAR, NO LO VA A RENOVAR.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE ES SU OPCIÓN, PERO RESULTA QUE LA MESA LA INTEGRAN SEIS CONCEJALES.

SR. NÚÑEZ: PROPONE DEJAR ESTE CASO COMO OTROS, PARA EL LUNES Y BUSCAR LOS ANTECEDENTES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EL AÑO PASADO SE TUVO EN EL CONCEJO LA PRESENTACIÓN DE DOS PATENTES DE RESTAURANTE DE TURISMO, A LAS CUALES SE NEGÓ EL OTORGAMIENTO EN BASE A UN DICTAMEN QUE HABÍA DE LA CONTRALORÍA POR EL TEMA DE LA ZONIFICACIÓN, RESPECTO DE ESO EL DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DICE QUE EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN ES LO MISMO.

CONSULTA QUE ESTOS CONTRIBUYENTES HICIERON LA CONSULTA A CONTRALORÍA HABIENDO DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES DE CADA DEPARTAMENTO MUNICIPAL DONDE SE RESOLVÍA APROBAR LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, POSTERIORMENTE EL CONCEJO DEJO NULA ESAS PATENTES JUSTAMENTE POR EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA, DE MANERA EL CONCEJO AHORA SE ESTA CONTRADIENDO, DE MANERA QUE PIDE TENER CUIDADO AL MOMENTO DE ANALIZAR LOS DICTÁMENES

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA HAY PARA LOS DOS LADOS. EL PROBLEMA ES QUE SE MIDA CON LA MISMA VARA A TODOS. INSISTE EN HACER LA PREGUNTA ¿Dónde QUEDA EL TEMA DEL DERECHO ADQUIRIDO DEL CONTRIBUYENTE? NO ES QUE QUIERA INTERPRETAR LA LEY A SU GUSTO, NO, PERO PARA PODER HACER VALER LOS DICTÁMENES QUE LA JUSTICIA OTORGA EN BENEFICIO DE LA PRESENTACIÓN, PORQUE LA LEY ES UNA SOLA.

PROPONE DEJAR EN OBSERVACIÓN ESTA PATENTE, DE MANERA QUE HAYA ELEMENTOS DE JUICIO PARA SABER QUE HACER



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES LA OPINIÓN RESPECTO DE SI QUEDA EN STATUS QUO HASTA VER SI SE LE PUEDE DAR UN RESUELVO ADECUADO CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN QUE TRAERÁ EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ.

SR. CATALÁN: ESTA DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL DIA LUNES.

SR. FUENTES: SOLUCIONARLO EL LUNES

SR. NÚÑEZ: EL LUNES SOLUCIONARLO.

SR. YÁÑEZ: EN REALIDAD SE QUEDA CON EL INFORME JURÍDICO, NO SABE QUE VA HACER EL DEPARTAMENTO CON EL INFORME QUE TRAERÁ EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ

SR. ALCALDE: PROSIGUE CON EL LISTADOS DE PATENTES POR RENOVAR.

ROL: 4-00101-0, TORREALBA VARGAS MANUEL, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODOS.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

ROL: 4-00157-0 TORREALBA VARGAS MANUEL, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

ROL: 4-00014-0 BERRÍOS ARANDA ISABEL, CANTINA, CUMPLE CON TODO

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: SE ABSTIENE

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

ROL: 4-00015-0 BERRÍOS ARANDA ISABEL, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: SE ABSTIENE

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: .APRUEBA.

ROL: 4-00206-0 TORO BERRÍOS JUAN RUBÉN, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN

ROL: 4-00118-0 ROJAS DÍAZ MOISÉS HERNÁN SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OBSERVADA POR DISTANCIAMIENTO

SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES LA DEJAN PENDIENTE

ROL: 4-00105-0 TORREALBA VARGAS SABINA, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: SE ABSTIENE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ. APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

ROL: 4-00159-9 TORREALBA VARGAS SABINA, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ. APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ROL: 4-00004-0 ÁNGEL AGUILERA GABRIELA JESÚS, EXPENDIO DE CERVEZA, CON OBSERVACIONES.

ROL: 4-00077-0 PLAZA ROJAS ORFELINO, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OBSERVADA POR SITUACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE TAL MANERA QUE RENUNCIARON LOS HEREDEROS A LA POSESIÓN EFECTIVA. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00059-0 GALAZ VERA PEDRO NONATO, DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00096-0 GALAZ VERA PEDRO NONATO (SUC. MIGUEL MORAGUÉZ) EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00107-0 GALAZ VERA PEDRO NONATO, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00150-0 GALAZ VERA PEDRO NONATO, RESTAURANTE NOCTURNO. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00043-0 COLLAO RIVERA TOMASA, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00115-0 YÁÑEZ HENRÍQUEZ ORFILIA, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00010-0 ARRIAZA BELMAR LUÍS ÁLVARO, RESTAURANTE DIURNO. CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-00012-0 ARRIAZA BELMAR LUÍS ÁLVARO, CANTINA, PROBLEMA SOLUCIONADO, FACULTATIVO DEL SR. ALCALDE.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-00013-0 ARRIAZA BELMAR LUÍS ÁLVARO, EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00074-0 PEÑA ENCINA MARÍA ESTER, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES, POR UNANIMIDAD APRUEBAN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00075-0 PEÑA ENCINA MARÍA ESTER, DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES POR UNANIMIDAD APRUEBAN

ROL: 4-00076-0 PEÑA ENCINA MARÍA ESTER, EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO
SRES. CONCEJALES, POR UNANIMIDAD, APRUEBAN.

ROL: 4-00002-0 ÁLVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN, DEP. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO,

SRES. CONCEJALES POR UNANIMIDAD, APRUEBAN

ROL: 4-00003-0 ÁLVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN, EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

ROL: 4-00232-0 BOTTO HANDAL SONIA FARIDE, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00233-0 BOTTO HANDAL SONIA FARIDE, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES, APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ROL: 4-00067-0 MARIN ALIAGA AUGUSTO, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00100-0 TORREALBA VARGAS M. EUGENIA, MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

ROL:4-00027-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CON OBSERVACIONES

ROL: 4-00038-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON OBSERVACIONES

ROL:4-00068-0 CANTILLANA BRAVO GRACIELA (AMELIA ARAYA ÁNGEL) EXPENDIO DE CERVEZA, CON OBSERVACIONES

ROL: 4-00131-0 MUÑOZ ROJAS RUTH PATRICIA, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00058-0 FUENTES PIÑONES HÉCTOR., MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00005-0 ARANDA MARIN MARÍA LUISA, MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00065-0 ARANDA MARIN MARÍA LUISA, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00060-0 GONZÁLEZ BASUALTO LUCILA DEL C. SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00164-0 ROBLES ECHEVERRIA RITA, RESTAURANTE DE TURISMO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00028-0 CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL, DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00029-0 CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL, EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00034-0 CATALÁN MUÑOZ JOSÉ SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00082-0 ARAYA ÁNGEL AMELIA MARGARITA, RESTAURANTE DIURNO, CON OBSERVACIONES

ROL: 4-00154-0 ARAYA ÁNGEL AMELIA MARGARITA, RESTAURANTE NOCTURNO, CON OBSERVACIONES

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00081-0 ROJAS DONOSO ARMANDO, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00165-0 ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00167-0 ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

ROL:4-00094-0 SOTO V. FILOMENA (CESAR ERRÁZURIZ COVARRUBIAS) EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00061-0 CAMPOS VENEGAS MARIE M. (EX GONZÁLEZ C. VÍCTOR) SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON OBSERVACIONES

ROL: 4-00022-0 SILVA BARRALES CARLOS RAÚL,(LAURA VALENZUELA S) RESTAURANTE DIURNO, CON OBSERVACIONES

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00156-0SILVA BARRALES CARLOS RAÚL (LAURA VALENZUELA S) RESTAURANTE NOCTURNO, CON OBSERVACIONES.

ROL: 4-00226-0PEREZ VERA HILDA DEL C. SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00136-0CUETO GALAS ELBA PATRICIA, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00225-0 PICHARA PICHARA MARIO, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00224-0 PICHARA PICHARA MARIO, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00237-0 MANRÍQUEZ SEIDELMAN ELIZABETH RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00239-0 MANRÍQUEZ SEIDELMAN ELIZABETH RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00086-0 SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ G., DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SR. CATALÁN ENCARGADO DE PATENTES: INDICA QUE TUVO OBSERVACIONES EN EL INF.77 DE CONTRALORÍA, EN CUANTO A QUE TENÍA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS JUNTO CON EL TEMA DE ALCOHOL. TAMBIÉN TIENE VENTA DE POROTOS Y ESE SERÍA FRUTO DEL PAÍS, LO CUAL SE LE NOTIFICÓ, LO QUE PROCEDÍÓ A RETIRAR DEL NEGOCIO. DE MANERA QUE ESTARÍA SUBSANADA LA OBSERVACIÓN.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00087-0 SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ G. EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00216-0 RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-4-00109-0 VERA VERA ASTRID(EX FROILÁN VERA),MINI MERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00110-0 VERA VERA ASTRID (EX. FROILÁN VERA) DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00071-0 MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO, EXPENDIO DE CERVEZA, CON OBSERVACIONES.

SR. CATALÁN, ENCARGADO DE PATENTES: MENCIONA QUE EL AÑO PASADO ADQUIRIÓ LA PATENTE DE D. IGNACIO PAILAQUEO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ESA OBSERVACIÓN ES DELICADA PUESTO QUE EL CONCEJO TIENE QUE APROBAR EL TRASLADO DE LAS PATENTES.

SRES. CONCEJALES: DEJAN PARA EL LUNES LA APROBACIÓN.

ROL: 4-00209-0 VÍLCHEZ VALDERRAMA CLAUDIA SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO,

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00203-0 FUENTES BERRÍOS MIGUEL, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL:4-00204-0 FUENTES BERRÍOS MIGUEL, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00240-0 GUZMÁN NÚÑEZ CLAUDIA ANDREA, RESTAURANTE DE TURISMO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00066-0 MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO, MINI MERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00196-0 CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00197-0 CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00169-0 PAVÉS FUENTES DEBORAH, RESTAURANTE DIURNO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIÓN,

ROL: 4-00170-0 PAVÉS FUENTES DEBORAH, RESTAURANTE NOCTURNO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIÓN. NO SON LIMITADAS, DE MANERA QUE NO TIENE IMPORTANCIA.

SR. ALCALDE: OBSERVA QUE LO QUE HABRÍA QUE CONSIDERAR ES QUE LAS PATENTES NO QUEDEN OPERATIVAS. DE MANERA QUE HAY QUE NOTIFICAR

ROL: 4-00056-0 SUPERMERCADO ALGARROBO, EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00199-0 SUPERMERCADO ALGARROBO, RESTAURANTE DE TURISMO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00099-0 SUCESION ELSA TORREALBA VARGAS, CANTINA, CUMPLE CON TODO. TIENE OBSERVACIONES, LA REGULARIZACIÓN DEL NO PAGO EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LEY, ES FACULTAD DEL ALCALDE. POR LO TANTO ESTA FACULTADA

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ROL: 4-00133-0, VERA TORREALBA ESTELA SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CUMPLE CON TODO.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: SE ABSTIENE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ROL: 4-00235-0 TAPIA ARAVENA MIGUEL ÁNGEL Y OTRA, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00236-0 TAPIA ARAVENA MIGUEL ÁNGEL Y OTRA, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00041-0 COFRADÍA NÁUTICA, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00144-0 COFRADÍA NÁUTICA RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00040.0 CLUB DE YATES ALGARROBO, CASINO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00230-0 SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA., RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00231-0 SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA., RESTAURANTE NOCTURNO. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROL: 4-00234-0 SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA., SALÓN DE BAILE. CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00238-0 INV. Y GASTRONOMÍA LA MIRAGE PARADOR LTDA. HOTEL DE TURISMO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00205-0 INMOVEST CHILE LIMITADA, RESTAURANTE DE TURISMO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00214-0 AGROTURISMO SOAL, RESTAURANTE TURISMO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00223-0 SOC. HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LTDA., HOTEL DE TURISMO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00218-0 DURAN PALMA ERNESTINA, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00219-0 DURAN PALMA ERNESTINA RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00121-0 ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA., RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00163-0 ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA. RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00210-0 ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA., RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00211-0 ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA., RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00227-0 ESPINOZA ARRIAGADA RODOLFO, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN

SR. CATALÁN ENCARGADO DE PATENTES: INDICA QUE HOY VINO Y NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA LA DESCARGA DE LA PATENTE, Y MANIFESTÓ QUE NO TENIA LA INTENCIÓN DE SEGUIR CON LA PATENTE.

ROL: 4-00064-0 INM. Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA., HOTEL DE TURISMO IER.CLASE, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL. 4-00084-0 SALINAS Y SILVA Y CIA LTDA, RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ROL. 4-00155-0 SALINAS Y SILVA Y CIA LTDA, RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00129-0 TURISMO PAO PAO LTDA., RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00166-0 TURISMO PAO PAO LTDA., RESTAURANTE NOCTURNO, CUMPLE CON TODO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00035-0 CECCONI CECCONI HNOS RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00037-0 CECCONI CECCONI HNOS CANTINA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00039-0 CIRCULO SOCIAL ALGARROBO, CASINO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00020-0 COMERCIALIZADORA EL FARO .S.A., RESTAURANTE DIURNO, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00048-0 COMERCIALIZADORA EL FARO. S.A., EXPENDIO DE CERVEZA, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00111-0 ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A., EXPENDIO DE CERVEZA, PRESENTA OBSERVACIÓN.

SR. CATALÁN ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES: MENCIONA QUE SE TRATA DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL INF. 77 Y QUE DICE RELACIÓN CON LA DISTANCIA DE MENOS DE 100 METROS RESPECTO DEL TERMINAL DE BUSES.

OBSERVADA

ROL: 4-00112-0 ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. DEP. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OBSERVADA

ROL: 4-00113-0 ESTABLECIMIENTOS SAM MARCOS S.A. SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OBSERVADA

ROL: 4-00126-0 PLAYA EVENTOS, CABARETS, CUMPLE CON TODO

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ROL: 4-00128-0 EMPORIO LA LICA, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CUMPLE CON TODO.

SRES. CONCEJALES: APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N ° 38

EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO 2010- JUNIO 2011:

ROL	NOMBRE	GIRO
4-00097-0	TAPIA DIAZ CLARA	HOTEL
4-00078-0	RIEDER SOTTORIVA CARLOS	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00095-0	SUC ALBERTO RIEDER E HIJOS (CARLOS RIEDER)	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00052-0	CONTRERAS MENDEZ ANTONIO	RESTAURANTE DIURNO
4-00120-0	GONZALEZ TORRES ELBA (GABRIELA ZAZZALI RIVERA)	CANTINA

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO****19/2010**

4-00149-0	GONZALEZ TORRES ELBA (GABRIELA ZAZZALI RIVERA)	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00025-0	GONZALEZ TORRES ELBA (GABRIELA ZAZZALI RIVERA)	RESTAURANTE DIURNO
4-00073-0	PARRA BRAVO MARIA ELBA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00006-0	ARANDA SÁNCHEZ HÉCTOR	RESTAURANTE DIURNO
4-00101-0	TORREALBA VARGAS MANUEL SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	RESTAURANTE DIURNO
4-00157-0	TORREALBA VARGAS MANUEL SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00014-0	BERRÍOS ARANDA ISABEL SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS	CANTINA
4-00015-0	BERRÍOS ARANDA ISABEL SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS	RESTAURANTE DIURNO
4-00206-0	TORO BERRÍOS JUAN RUBÉN	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00105-0	TORREALBA VARGAS SABINA SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	RESTAURANTE DIURNO
4-00159-0	TORREALBA VARGAS SABINA SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00077-0	PLAZA ROJAS ORFELINO	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00059-0	GALAZ VERA PEDRO NONATO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00096-0	GALAZ VERA PEDRO NONATO (SUC. MIGUEL MORAGUEZ)	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00107-0	GALAZ VERA PEDRO NONATO	RESTAURANTE DIURNO
4-00150-0	GALAZ VERA PEDRO NONATO	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00043-0	COLLADO RIVERA TOMASA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00115-0	YÁÑEZ HENRÍQUEZ ORFILIA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00010-0	ARRIAZA BELMAR LUIS ALVARO	RESTAURANTE DIURNO
4-00074-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00075-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00076-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00002-0	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO****19/2010**

4-00003-0	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00232-0	BOTTO HANDAL SONIA FARIDE	RESTAURANTE DIURNO
4-00233-0	BOTTO HANDAL SONIA FARIDE	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00067-0	MARIN ALIAGA AUGUSTO	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00100-0	TORREALBA VARGAS M EUGENIA SE ABSTIENE DE VOTAR CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00131-0	MUÑOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00058-0	FUENTES PIÑONES HÉCTOR	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00005-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-00065-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00060-0	GONZÁLEZ BASUALTO LUCILA DEL C	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00164-0	ROBLES ECHEVERRIA RITA	RESTAURANTE TURISMO
4-00028-0	CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00029-0	CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00034-0	CATALÁN MUÑOZ JOSÉ T	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00081-0	ROJAS DONOSO ARMANDO	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00165-0	ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00167-0	ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR	RESTAURANTE DIURNO
4-00094-0	SOTO V. FILOMENA (CESAR ERRÁZURIZ COVARRUBIAS)	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00226-0	PÉREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00136-0	CUETO GALAZ ELBA PATRICIA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00225-0	PICHARA PICHARA MARIO	RESTAURANTE DIURNO
4-00224-0	PICHARA PICHARA MARIO	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00237-0	MANRÍQUEZ SEIDELMANN ELIZABETH	RESTAURANTE DIURNO
4-00239-0	MANRÍQUEZ SEIDELMANN ELIZABETH	RESTAURANTE NOCTURNO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

4-00086-0	SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ G	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00087-0	SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ G	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00216-0	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00109-0	VERA VERA ASTRID (EX FROILAN VERA)	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00110-0	VERA VERA ASTRID (EX FROILAN VERA)	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00209-0	VÍLCHEZ VALDERRAMA CLAUDIA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00203-0	FUENTES BERRÍOS MIGUEL	RESTAURANTE DIURNO
4-00204-0	FUENTES BERRÍOS MIGUEL	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00240-0	GUZMÁN NÚÑEZ CLAUDIA ANDREA	RESTAURANTE DE TURISMO
4-00066-0	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00196-0	CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER	RESTAURANTE DIURNO
4-00197-0	CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00056-0	SUPERMERCADO ALGARROBO	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00199-0	SUPERMERCADO ALGARROBO	RESTAURANTE TURISMO
4-00099-0	SUCESIÓN ELSA TORREALBA VARGAS SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	CANTINA
4-00133-0	VERA TORREALBA NANCY ESTELA SE ABSTIENE DE VOTACIÓN CONCEJAL SR. JAVIER FUENTES TORREALBA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-00235-0	TAPIA ARAVENA MIGUEL ÁNGEL Y OTRA	RESTAURANTE DIURNO
4-00236-0	TAPIA ARAVENA MIGUEL ÁNGEL Y OTRA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00041-0	COFRADÍA NÁUTICA	RESTAURANTE DIURNO
4-00144-0	COFRADÍA NÁUTICA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00040-0	CLUB DE YATES ALGARROBO	CASINO
4-00230-0	SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
4-00231-0	SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00234-0	SERV. TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	SALON DE BAILE

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO****19/2010**

4-00238-0	INV. Y GASTRONOMÍA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	HOTEL DE TURISMO
4-00205-0	INMOVEST CHILE LIMITADA	RESTAURANTE TURISMO
4-00214-0	AGROTURISMO SOAL LTDA	RESTAURANTE TURISMO
4-00223-0	SOC HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LTDA	HOTEL DE TURISMO
4-00218-0	DURAN PALMA ERNESTINA	RESTAURANTE DIURNO
4-00219-0	DURAN PALMA ERNESTINA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00121-0	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA	RESTAURANTE DIURNO
4-00163-0	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00210-0	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA	RESTAURANTE DIURNO
4-00211-0	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00064-0	INM. Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.	HOTEL TURISMO 1RA CLASE
4-00084-0	SALINAS Y SILVA Y CIA LTDA	RESTAURANTE DIURNO
4-00155-0	SALINAS Y SILVA Y CIA LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
4-00129-0	TURISMO PAO PAO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
4-00166-0	TURISMO PAO PAO LTDA.	DISCOTECA
4-00035-0	CECCONI CECCONI HNOS	RESTAURANTE DIURNO
4-00037-0	CECCONI CECCONI HNOS	CANTINA
4-00039-0	CIRCULO SOCIAL ALGARROBO	CASINO
4-00020-0	COMERCIALIZADORA EL FARO S.A.	RESTAURANTE DIURNO
4-00048-0	COMERCIALIZADORA EL FARO S.A.	EXPENDIO DE CERVEZA
4-00126-0	PLAYA EVENTOS S.A.	CABARETS
4-00128-0	EMPORIO LA LICA	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS

PENDIENTES PRÓXIMO CONCEJO PARA ANÁLISIS DE OBSERVACIONES:

GÁLVEZ ROMÁN MARÍA ALICIA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

ROJAS DÍAZ MOISÉS HERNÁN
ÁNGEL AGUILERA GABRIEL JESÚS
CANTILLANA BRAVO GRACIELA
ARAYA ÁNGEL AMELIA MARGARITA
VENEGAS CAMPOS MARÍA
SILVA BARRALES CARLOS RAÚL
MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO
ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS

SE CADUCAN

POR NO PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES SE CADUCAN LAS SIGUIENTES PATENTES: ESPINOZA ARRIAGADA RODOLFO, POR NO PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES, PAVEZ FUENTES DEBORAH.

SR. ALCALDE: INDICA QUE PARA SEGUIR CON LA TABLA, DA LECTURA A UNA CARTA DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL., PARA LO CUAL DETALLA QUE, DENTRO DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, SE HA CONFORMADO UN COMITÉ TÉCNICO, COMPUESTA POR TODOS LOS JEFES DE SERVICIO CON REUNIONES PERIÓDICAS EL ALCALDE HA PRETENDIDO CONFORMAR MAS QUE TODO UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTO PARA LA RELACIÓN E INTERACCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LO QUE ES EL SERVICIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD.

EN MERITO DE LO CUAL, ESTE COMITÉ EN UNA REUNIÓN SOSTENIDA CON FECHA 2 DE JUNIO DEL 2010, HA SOLICITADO SE LES ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN LEE. (SE INSERTA).

OFICIO CTE. TECNICO. N° 01/2010

ANT. : * Reunión sostenida por el Comité Técnico, realizada con fecha 02.06.2010 en dependencia de la Sala de Concejo Municipal, de la I. Municipalidad de Algarrobo.

MAT. : * Informa y Solicita lo que indica.

Algarrobo, 15 de junio de 2010

DE : COMITÉ TECNICO DE ASESORIA Y GESTIÓN. (C.T.A).
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO.
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

Junto con saludarlo, y en virtud de la Reunión sostenida con fecha 02 de junio del año 2010 por el Comité Técnico de Asesoría y Gestión (C.T.A.) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, vengo en informar a Ud., que en el marco de la temática desarrollada en dicha actividad, este Comité ha estimado conveniente e importante dar a conocer a usted y al Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, los puntos que a nuestro juicio merecen duda razonable de ser considerados:

1.- En cuanto a contrataciones de Personal en la I. Municipalidad de Algarrobo.

Se ha planteado que debido al exceso de trabajo que actualmente tienen las diferentes Unidades, Departamentos y Direcciones Municipales, se observa que ello se debe principalmente al escaso número de Funcionarios con que cuenta en la actualidad la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, debido a que no existen los Presupuestos Municipales suficientes que permitan a este Municipio seguir contratando personal.

2.- En cuanto al Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010.

Se ha señalado por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo, que el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010, se hizo en base a márgenes muy estrechos, en lo que respecta al Ítem. 21 y sus asignaciones, específicamente en lo que se refiere a horas extraordinarias del Personal Municipal.

En cuanto a las diferentes peticiones formuladas por los Sres. Concejales de la Comuna de Algarrobo a las Unidades, Departamentos y Direcciones que conforman la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

A este respecto, se estima pertinente y relevante hacer presente que, debido a la excesiva demanda de consultas por diversas observaciones formuladas por los Sres. Concejales de Algarrobo en Reuniones del H. Concejo Municipal, éstas de manera reiterativa entorpecen el normal curso del desarrollo de las funciones a cumplir por las diferentes Unidades, Departamentos y Direcciones Municipales, desatendiendo con ello, la normativa establecida tanto por Dictámenes de la Contraloría General de La República, como así también, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo preceptuado en el artículo 79 el cual dispone que: **Al concejo le corresponderá: letra h) *Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.***

“La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo”.

Asimismo, el artículo 87 del citado cuerpo normativo establece que: ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con***



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

la marcha y funcionamiento de la corporación". "Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal".

Por lo anteriormente referido, es dable precisar además que en razón de las referidas consultas sobre diferentes materias de interés de los Sres. Concejales de Algarrobo, éstas datan de años anteriores, y debido a ello el personal de la Unidad, Departamento o Dirección responsable de evacuar la respuesta para tales efectos, debe recopilar de los archivos municipales, toda la información atinente al tema, conllevando de igual forma a dejar de cumplir las funciones correspondientes, para solamente dedicar el tiempo en recabar la información requerida por los Sres. Concejales.

De igual forma, no debemos olvidar que hoy en día se encuentra implementado en todos los Organos de la Administración del Estado, la Ley N° 20.285, de fecha 20.08.2008 del Ministerio de Secretaría General de La Presidencia, Sobre Acceso a la Información Pública, normativa que regula principalmente el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los Organos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

En mérito de lo antes preceptuado, es de suma importancia manifestar, que además de dar respuesta de manera efectiva a los Sres. Concejales de Algarrobo, también se deben evacuar Informes al Consejo para la Transparencia, dentro de los plazos legales, por cuanto, el incumplimiento de las obligaciones que esta Ley impone a los Organos de la Administración del Estado, origina responsabilidades y da lugar a sanciones establecidas en el referido cuerpo normativo.

En consecuencia, debemos tener en cuenta que la facultad que poseen los Concejales tiene como limitantes fundamentales por una parte, que las peticiones formuladas por éstos deben hacerse de manera de no entorpecer la gestión municipal, cuestión de hecho, que debe calificarse en cada oportunidad y, por otra parte que se cumpla con la obligación de informar, poniendo en conocimiento las actuaciones de la Entidad, dando noticia del quehacer municipal. En virtud de lo anterior, compete al Concejo como Órgano Colegiado, y no como miembro individualmente, ejercer la labor fiscalizadora contemplada en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, manifestando su voluntad mediante acuerdos.

El Comité Técnico de Asesoría y Gestión Municipal insta a hacer efectiva la invitación a participar de las Reuniones sostenidas por dicho Comité, a los Sres. Honorables Concejales de Algarrobo, a fin de que éstos se sirvan presenciar de las materias que se encuentran desarrollando actualmente en la Municipalidad de Algarrobo, y en el evento de contar con algún tipo de duda al respecto, se otorga el derecho de discutirla con los profesionales idóneos de acuerdo a la materia que se trata.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

Es además importante destacar que, el Comité Técnico de Asesoría y Gestión tiene como Objetivos Generales: Coordinar la ejecución y difusión de los Instrumentos de Gestión, tales como: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Regulador Comunal (PRC), Presupuesto Municipal, Plan Estratégico Institucional, Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de conformidad con la normativa legal vigente que rige para tales efectos.

Analizar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo comunal y;

Finalmente, Evaluar el cumplimiento de políticas, planes y programas aprobadas y/o dispuestos por las autoridades superiores del nivel regional y comunal.

Por otra parte, cuenta también con Objetivos Específicos tales como: Elaborar estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Municipales.

Elaborar propuestas de procedimientos administrativos internos, optimizando recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.

Lo anterior, se encuentra establecido en el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043, de fecha 18 de mayo del año 2010.

Finalmente, el Comité Técnico de Asesoría y Gestión, insta a manifestar el deseo y espíritu de trabajar como un eficaz y eficiente equipo de trabajo, tendiente a Mejorar el Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta a la presente, se despide atentamente de Ud.,

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE FIRMAN TODOS LOS DIRECTIVOS, JEFATURAS Y ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS.

LO OTRO QUE INFORMA ES QUE SE ESTA VIENDO LA MANERA DE RESOLVER EL TEMA ECONÓMICO QUE HAY ACTUALMENTE, PARA LO CUAL, SE LEVANTO UNA INFORMACIÓN LO MAS FIDEDIGNA POSIBLE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SE ESTA PLANTEANDO LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, CON EL FIN DE QUE SE VEA FORMA DE CANALIZAR DINEROS PARA AYUDAR.

LOS CONCEPTOS, SON LOS SIGUIENTES EN CUANTO A DEUDAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Composicion de la deuda presupuestaria 2010

cuenta	Concepto de la deuda	
215-34-07-001	Servicio de Bienestar 2008	8.588.481
215-34-07-001	otros 2008	1.404.166
215-34-07-001	Servicio de Bienestar 2009	10.437.885
215-34-07-001	Otros 2009	1.032.594
215-34-07-002	Cia. Eléctrica conv 2008	58.034.053
215-34-07-002	Cia. Eléctrica conv 2009	112.659.442
215-34-07-002	Telefónica Empresas	16.924.908
215-34-07-002	Telefónica CTC Chile	11.131.374
215-34-07-002	Otros 2009	78.213.557
215-34-07-002	Cuota FCM 2010	60.981.355
215-34-07-003	Serviu	37.257.000
215-34-07-003	Otros 2008	8.885.643
Presupuesto vigente	Otros acreedores	42.816.355
Deudas que se encuentran en el presupuesto		448.366.813

- Son compromisos en gastos de perso
- Son compromisos en gastos de perso
- Son facturas varias correspondientes a año 2009
- Son facturas vanas correspondiente a Esta es la deuda adquirida en el año
- Total de la deuda Presupuestaria que Trimestre de 2010 -

Copia con copia



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

Convenio con la Tesorería General de la República

Año vencimiento	Montto
2.011	60.981.355
2.012	60.981.355
2.013	60.981.355
2.014	18.794.765

Total	201.738.830
--------------	--------------------

Deuda que vence en presupuestos de otros años	201.738.830
--	--------------------

Sentencias ejecutorias

Caso Vilches y Gomez	89.594.894
Caso Riquelme	46.700.185

Total sentencias	136.295.079
-------------------------	--------------------

Total deuda Municipal	786.400.722
------------------------------	--------------------

→ Es la suma de la deuda presupuestaria
futuros + las sentencias ejecutorias

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
TECNICO DE LA DIREC. DE ADM Y FINANZAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA MISMA INFORMACIÓN FUE ENVIADA A LA SUBDERE, CON EL FIN DE QUE PUEDAN AYUDAR AL MUNICIPIO.

SE REFIERE ENSEGUIDA A LA DEUDA DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ.

INFORMA QUE PARA PODER EMPEZAR A FORMALIZAR LA CANCELACIÓN DE ESTAS PERSONAS A PARTIR DEL 2010 EN ADELANTE CUANDO SE NORMALIZO LA SITUACIÓN DE ELLOS CON LA REAPERTURA DEL SUMARIO, NO QUIERE QUE SUCEDA LO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE NO HICIERON LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTE Y EL MUNICIPIO QUEDE EJECUTORIADO Y SENTENCIADO A PAGAR LO QUE YA SE SABE.

LE HA SOLICITADO A LA DAEM, QUE DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE EXISTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE ES DE DONDE DEBERÍAN SALIR LAS PLATAS, PORQUE ESTAS PERSONAS PERTENECEN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DE MANERA DE PODER FORMALIZARSE LOS PAGOS ADEUDADOS DESDE EL 2010 EN ADELANTE.

ELLA VA A EXPLICAR LO QUE SE DEBERÍA HACER. Y PARA LO CUAL SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO.

SRA. CECILIA ROSS: SALUDA AL H. CONCEJO Y EN RELACIÓN A LO QUE ACABA DE COMENTAR EL SR. ALCALDE INDICA QUE, SE SOSTUVO UNA REUNIÓN JUNTO CON JURÍDICO SIEMPRE SE MANTUVO INFORMADO DE ESTA DEUDA QUE TAMPOCO ES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, PERO CREE QUE HAY QUE DARLE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS Y FRENTE A ESTO D. CRISTIAN HA HECHO UN RESUMEN DE LA DEUDA DEL SR. VÍLCHEZ Y GÓMEZ, ESTÁN LOS SUELDOS DEL SR. GÓMEZ DESDE MAYO DEL 2006, 2007, 2008 2009 Y 2010 CON RESPECTO A LOS BONOS Y AGUINALDOS EL MINISTERIO HIZO ESTE APORTE PARA ELLOS, (LAS DOS PERSONAS).

ENTREGA INFORMACIÓN DE LOS SUELDOS DE AMBOS EX FUNCIONARIOS.

SOLICITA EL ACUERDO DE CONCEJO, INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TIENE UNA PARTE PARA PALEAR EN PARTE ESTA DEUDA, CON LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL 2009, FUERON 7 INICIATIVAS APROBADAS POR EL CONCEJO EN SU OPORTUNIDAD, Y QUE FUERON: SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA (ESTA SIENDO UTILIZADO); ADQUISICIÓN DEL FURGÓN; DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN (NO SE HA HECHO NADA); CENTROS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, HAY UN SALDO; INDEMNIZACIÓN POR AJUSTE DE PLANTA DE PERSONAL, SALDO \$ 10.515.000, EN ESTOS MOMENTOS HAY UNA INICIATIVA QUE ES LA 3, QUE FUE APROBADA POR EL CONCEJO Y NO SE HA REALIZADO, PORQUE LA INICIATIVA 6 DEL AÑO 2008 FUE UNA APARECIDA Y LA ENCONTRÓ QUE FUE FRUSTRO PORQUE TODA LA PROGRAMACIÓN CON EL DIARIO EL MERCURIO Y EL LÍDER, SE HIZO A MEDIAS, NO COMO CORRESPONDÍA, NADIE FISCALIZO, NO TIENE IDEA SI LA CINTAS QUE PASABAN EN LA TELEVISIÓN ERAN LAS QUE DECÍA EL PROGRAMA SI LAS PROPAGANDAS QUE SALÍAN EN EL DIARIO, LAS AUDICIONES ETC., NO HUBO CONTROL, NADIE SE LO COMENTO, LO QUE MAS LE LLAMO LA ATENCIÓN QUE EN EL MES DE JUNIO CUANDO LLEVABA DOS MESES Y MEDIO LE TRAJERON EL PENDÓN QUE DEBÍA HABER SIDO PUESTO EN DICIEMBRE DEL 2008. ESO LE PARECIÓ UNA FALTA DE RESPETO.

SU PLANTEAMIENTO ACTUAL ES QUE ESTOS \$ 4.000.000 Y LOS SALDOS QUE HAY QUE SON \$ 15.596.253 SEAN OCUPADOS PARA PAGARLES A LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ DESDE ENERO DEL 2010 PARA IR PALEANDO ESTA DEUDA, LO QUE HABRÍA QUE HACER COMENTA, CON LA VENIA DEL CONCEJO MODIFICAR LA INICIATIVA N ° 3, MANIFESTARLE AL MINISTERIO EL INCONVENIENTE EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO, Y PODER MODIFICAR LA INICIATIVA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA LUEGO DEL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE ENERO DEL 2010 HASTA JUNIO DEL 2010, ¿Qué PASA DE AHÍ EN ADELANTE CON EL SR. GÓMEZ Y VÍLCHEZ, DEBERÍAN SER REINTEGRADOS A SUS FUNCIONES HABITUALES?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ELLOS ESTÁN SUSPENDIDOS ACTUALMENTE, SE REABRIERON LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA, CUANDO LLEGO EL INFORME DE ESTE ORGANISMO 2007 NO HUBO PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, YA ESTABAN EN ESA ÉPOCA SUSPENDIDOS. DE ESA FECHA NO SE REABRÍA EL SUMARIO. LA IDEA ES RENEGOCIAR LA DEUDA ANTERIOR DEL AÑO 2009 AL 2006, A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGO.

SR. ARAVENA: LE PREOCUPA LO DE LOS FUNCIONARIOS, PORQUE HAY VARIOS QUE ESTÁN DE VACACIONES, LOS HAY EN EDUCACIÓN, EL SR. REBOLLEDO Y EL SR. GÓMEZ, DE MANERA QUE PREGUNTA PORQUE NO HACEN UNA LABOR DENTRO DEL MUNICIPIO. OLE PREOCUPA EL TEMA.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE NO SE PUEDE REINTEGRAR AL SR. VÍLCHEZ PUES ESTA LA DAEM SRA CECILIA, EL SR. GÓMEZ, ESTA DESTITUIDO, AL SR. REBOLLEDO SE LE ESTA CERRANDO EL SUMARIO.

SR. ARAVENA: SOLICITA AL SR. ABOGADO PREGUNTA A LA CONTRALORÍA RESPECTO DEL SR. GÓMEZ QUE ESTA REGIDO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO SI ES CORRECTO O NO EL QUE ESTE SUSPENDIDO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SE SABE QUE POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO NO PUEDE ESTAR SUJETO A SUMARIO ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO ES UN PROBLEMA DEL AÑO 2006 A LA FECHA. LA FORMA MAS SENCILLA SERIA DESPEDIRLO, Y NO TENDRÍA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL PROCEDER.

SRA. CECILIA ROSS: INFORMA QUE LO QUE TIENE QUE HACER ES PEDIR LA MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA QUE SE APROBÓ CON UN FIN Y NO SE HA HECHO, PERO HAY QUE LLEVAR EL ACUERDO MUNICIPAL Y EL ACTA, LO PRESENTA MAÑANA Y EL MINISTERIO DA ESA CHANCE DE QUE SE PUEDA MODIFICAR.

MENCIONA QUE TIENE EL SR. PLAZA LO QUE SE LE TENDRÍA QUE PAGAR DE ENERO DEL 2010 A JUNIO DEL 2010.

SR. PLAZA: INFORMA QUE A D. RICARDO GÓMEZ SERIAN \$ 3.300.294. AL SR. VÍLCHEZ \$ 6.628.182.

SRA. CECILIA ROSS: EXPLICA QUE LO QUE TIENE QUE HACER EL PEDIR EL ACUERDO DE CONCEJO PARA QUE ACEPTE QUE MODIFIQUE LA INICIATIVA 3, PORQUE LA 5 ES PARA INDEMNIZAR.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES SU VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 37

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA AUMENTAR EL MONTO DE LA INICIATIVA N° 5, RELATIVA A LA "INDEMNIZACIÓN POR AJUSTE DE PLANTA DE PERSONAL" LO ANTERIOR, SE HARÁ EFECTIVO CON SALDOS DE LAS INICIATIVAS N° 2, 3 Y 4 DEL FONDO DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 15.596.253, Y DESTINARLO AL PAGO DE LA DEUDA DE REMUNERACIONES DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ PARA EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL MES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2010, Y EL SALDO FINAL ABONARLO A LA DEUDA CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

19/2010

SR. ABOGADO: SOLICITA AL SR. GÓMEZ LE DIGA AL ABOGADO NO SIGA HACIENDO PRESENTACIONES EN LA CORTE CONSIDERANDO QUE SE ESTA LLEGANDO A UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE CONCEJO.

SRA. CECILIA ROSS: COMUNICA QUE CONSIDERANDO QUE SE VA A QUEDAR CERO, CERO CON EL AÑO 2009, ESTARÍA LA PRÓXIMA SEMANA PRESENTANDO EL FONDO DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SR. CATALÁN: COMENTA SOBRE PETICIÓN DE CONCESIÓN EN TERRENOS COLINDANTES AL SECTOR DONDE SE UBICAN JUEGOS MAMPATO.

SR. ARAVENA: HACE MENCIÓN A UN DOCUMENTO POR EL CUAL SOLICITARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL CALLE LYNCH.

INTERRUMPE LA SESIÓN Y PIDE LA PALABRA EL SR. ERCIARIO VERGARA ÁLVAREZ, SOLICITANDO SE DE LECTURA A SU CARTA, LA QUE DICE SE LA ENVIÓ AL SR. ALCALDE. EL

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO LA RECIBIÓ, SOLAMENTE RECIBIERON COPIA LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ARAVENA: DA LECTURA A LA CARTA EN LA CUAL SE SOLICITA DAR EL NOMBRE DE UN VECINO FALLECIDO A ALGUNA CALLE DE AGUAS MARINAS, CONSIDERANDO LA ENTREGA, Y APORTE A LA COMUNIDAD QUE EN VIDA REALIZO EL MENCIONADO VECINO.

SRES. CONCEJALES COMENTAN QUE EXISTEN MUCHOS VECINOS FALLECIDOS QUE TAMBIÉN PODRÍAN MERECER QUE SU NOMBRE SE PLASMARA EN ALGUNA CALLE DE LA COMUNA.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE SE DEBE CONSULTAR A LA COMUNIDAD.

PIDE LA PALABRA UNA VECINA DE VILLA LOS CLAVELES QUIEN RECLAMA POR EL TRANSITO DE CAMIONES CON CARGA MAYOR, PARA BOTAR ESCOMBROS EN QUEBRADA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE HA PROHIBIDO EL TRANSITO Y SE HA EXIGIDO LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN CALZADAS Y ACERAS POR PARTE DE LA EMPRESA

SRA. SANDOVAL: HACE UN RECLAMO POR EL RECORRIDO DE COLECTIVOS A SAN ANTONIO, RECUERDA REPARAR PLATAFORMA UBICADA EN SECTOR DE AGUAS MARINAS,

EL SR. ALCALDE SE COMPROMETE A REPARAR O SACARLA.

FINALMENTE SE FIJAN LAS NUEVAS REUNIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO: CORRESPONDERÁN ESTAS A LOS DÍAS 5 - 12 - 19 DE JULIO de 2010

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 19,10 HRS.


ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE